



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPT-UNC:0005120/2017

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Angélica RIVAROLA solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento FISIOLÓGIA, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Dra. María Angélica RIVAROLA mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, renueve la designación por concurso a la Dra. María Angélica RIVAROLA (Leg. 80909 – DNI: 23.982.270) desde el 18/10/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en FISIOLÓGIA ANIMAL, en FISIOLÓGIA DE LOS SISTEMAS NERVIOSO Y ENDOCRINO y en FISIOLÓGIA HUMANA, del Departamento FISIOLÓGIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prorrogación de la designación dispuesta por Resolución Decanal N° 934/2017, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

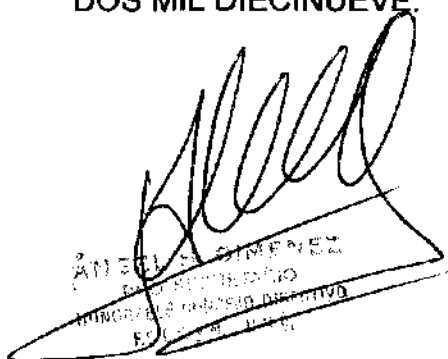




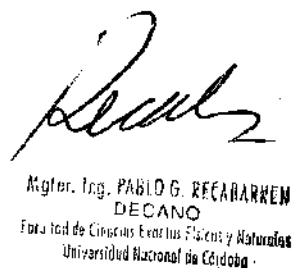
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005120/2017

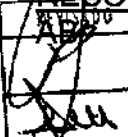
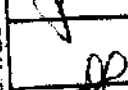
Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Fisiología y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ÁNGEL A. GÓMEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F.N.




Mgter. Ing. PABLO G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 236 – H.C.D. – 2019.-

RECIBIDO


ÁREA OPERATIVA

J.N.C. CIUDAD DE CORDOBA